

Caracterización de productores familiares

Plan de trabajo CNFR

2008



Caracterización de productores familiares

Plan de trabajo CNFR



Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación
del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Este documento fue elaborado en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay (URU/06/G34), ejecutado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. También apoyan este proyecto la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana y de la Embajada de Francia.

Los contenidos del documento no reflejan necesariamente la opinión de las instituciones que apoyan o en cuyo marco se realiza el Proyecto.

Comentarios al documento pueden enviarse por correo electrónico, fax o personalmente a las direcciones del Proyecto.

Este material puede ser reproducido total o parcialmente citando la fuente y enviando a la dirección del Proyecto una copia del documento en que sea utilizado.

Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay (URU/06/G34)

DINAMA

Galicia 1133

Montevideo, Uruguay

Tel/fax (00 598) 2917 07 10 int: 4200

Correo electrónico: info@snap.gub.uy

Sitio web: <http://www.snap.gub.uy>

COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO RURAL

Perfil Institucional

1. CONFIGURACIÓN INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional de Fomento Rural nuclea en la actualidad a 88 entidades de primer grado - Sociedades de Fomento Rural, Cooperativas Agrarias y otras formas organizativas de base- con distintos grados de desarrollo y relacionamiento, las que a su vez agrupan e irradian su acción sobre unos 15.000 productores de todo el Uruguay. (Se anexa mapa ubicando las entidades).

1.1. Objeto de representación

Se la reconoce dentro y fuera de fronteras como la principal organización representativa de la agricultura familiar uruguaya, a través de sus organizaciones de base localizadas en todo el país rural. Entendiendo por medio rural, tanto el medio social y económico compuesto por el productor y su familia, los jóvenes y las mujeres del campo, los artesanos, profesionales, pequeños comerciantes y la población rural en su conjunto; como también el medio ambiente.

La autoridad máxima de CNFR es la Asamblea General que sesiona en forma Ordinaria una vez al año (generalmente el último martes de Octubre) y es convocada en forma Extraordinaria cuando se estima necesario.

El Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de CNFR están integrados por 48 miembros (entre titulares y Suplentes) electos en la Asamblea Anual Ordinaria, a partir de delegados propuestos por las entidades de base y que se renueva parcialmente cada dos años. En la actual integración participan 48 delegados de otras tantas entidades de base lo que configura un hecho histórico para CNFR. Sesiona 4 veces al año y de su seno cada vez que se realiza una renovación parcial, se eligen por voto secreto y cargo por cargo (Presidente, dos Vicepresidentes; Secretario Gral., dos secretarios alternos; Tesorero y Protesorero) que constituyen la integración de la Mesa Ejecutiva que sesiona todas las semanas.

1.2. El Fomento Rural: acción gremial, promocional y de contralor legal

Se combina la acción gremial con la promocional para el logro del fomento rural, buscando el desarrollo social y económico del medio rural, a través de la solidaridad, igualdad de posibilidades, justicia distributiva, participación plena y dignificación del hombre y mujer que trabajan en nuestro campo.

Lo ***gremial*** es desplegado en múltiples instancias públicas y privadas, difundiendo los reclamos y propuestas a través de los medios masivos y de instrumentos propios como un Boletín Electrónico quincenal que llega a 3.500

direcciones y la revista “NOTICIERO” que se edita cuatrimestralmente con un tiraje de 2.500 ejemplares.

La Comisión Nacional de Fomento Rural ha participado en todas las instancias de integración a nivel del sector rural y del movimiento cooperativo, siendo miembro fundadora de FUNDASOL y de CUDECOOP, organización cúpula del movimiento cooperativo uruguayo. A su vez, participa con delegados en múltiples instancias públicas, entre las cuales se encuentran el Instituto Plan Agropecuario, Junta Nacional de Granos, Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Instituto Nacional de Semillas, Junta Nacional de la Granja, Comisión Administradora del Mercado Modelo, Comisión Asesora de Abastecimiento del Mercado Interno, Comisión Nacional Asesora del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Comisión Honoraria de Conservación de Suelos y Aguas y la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

A nivel ***promocional*** mantiene programas de desarrollo regionalizados en las áreas de fortalecimiento de las entidades de base, mediante acciones de apoyo a la identificación, elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de desarrollo local; integración de la mujer y el joven; formación de directivos y capacitación de funcionarios y técnicos.

Paralelamente, ejerce por ***cometido legal*** la fiscalización de las Sociedades de Fomento, de forma de garantizar su buen funcionamiento. Dicho contralor se conjuga con tareas de apoyo, asesoramiento y capacitación para la gestión, en el marco de su responsabilidad legal -Ley 14.330- que le confiere el rol de organización central del Sistema de Fomento Rural.

Debe subrayarse que debido a su carácter de Organización sin finalidad de lucro, sin actividades comerciales y/o empresariales y como representante de un sector con grandes dificultades económicas, la institución posee recursos limitados que acotan su accionar, contando para su financiamiento con el aporte de sus entidades de base, el cobro de algunos servicios y eventuales apoyos financieros externos que se logran mediante proyectos y/o convenios de cooperación.

2. ORIGEN Y VIGENCIA DEL FOMENTO RURAL

El Sistema de Fomento Rural se inició formalmente el 15 de agosto de 1915, con la creación de una Federación de las Sociedades de Fomento Rural ya existentes. Estas venían surgiendo en el país desde 1910, en el entorno de las estaciones de ferrocarril, con el objeto de mejorar el nivel de la producción agrícola y los servicios de las zonas rurales (escuelas, caminos, salud, comunicaciones, etc.).

Desde entonces, la Comisión Nacional de Fomento Rural ha mantenido incambiada su vigencia de asociación civil con una absoluta neutralidad política y religiosa, una fisonomía de organización al servicio del pequeño y mediano productor y una actitud constructiva permanente en busca de soluciones realistas a los problemas planteados.

3. ETAPAS CLAVES DE SU HISTORIAL

Haciendo una evaluación retrospectiva de la CNFR, se pueden apreciar ciclos determinados, que a la vez que demuestran su participación en los grandes momentos de la vida agropecuaria del país, van al mismo tiempo conformando la mejor tradición de su filosofía solidaria y de fomento.

3.1. *Agremiación, tecnificación, cooperación*

El llamado a los trabajadores rurales "*para modificar su vida de aislamiento y vincularse por medio del espíritu de asociación*" con que comenzaba el Manifiesto Fundacional de la CNFR de agosto de 1915, constituyó una novedad en el medio rural, poniendo la piedra fundamental de las futuras organizaciones de productores.

La primera generación de agrónomos egresados de la -en esos tiempos recientemente creada- Facultad de Agronomía, acompaña el cuestionamiento a las formas tradicionales de producción agropecuaria y se integra al esfuerzo de la CNFR a favor de la tecnificación del campo, la diversificación agropecuaria y la búsqueda, a través de la expansión de la agricultura, de la colonización de la propiedad.

En 1930, frente a la crisis económica mundial, a las banderas de la agremiación y tecnificación -que dieron origen a la Comisión-, se unió la de la Cooperación, como instrumento de desarrollo económico.

Se consideró entonces que ésta era la única forma de encarar la expansión de la producción intensiva frente a la crisis presentada. En este sentido, se ubica el **Primer Congreso Nacional de la Cooperación** promovido por la CNFR en 1931, como un jalón importante del impulso inicial del cooperativismo en el país.

3.2. *Colonización Agrícola*

Culminada la Segunda Guerra Mundial, se procesó una reestructura económica que colocó nuevamente las limitaciones estructurales de nuestro agro en el orden del día. A partir de ello, se provocó un impulso de la CNFR a la Colonización Agrícola tan importante como los otros aspectos básicos de su acción, o sea la tecnificación, agremiación y cooperación.

Con la colonización, se encara la tierra como elemento de producción en procura de su diversificación, destinándola a usos agrícolas más intensivos.

El **Primer Congreso de Colonización**, auspiciado por la CNFR en 1945, recoge estas pautas y se constituye en el antecedente inmediato para la futura **creación del Instituto Nacional de Colonización** en Octubre de 1948 por medio de la Ley 11.029.

3.3. *Hacia una autogestión cooperativa*

En el decenio de 1945 al 55 se marcó una activa gestión del Estado en la resolución de servicios hacia el sector agropecuario, situación que luego empezó a revertirse.

Esto provocó la necesidad de resolver por parte de los productores organizados, los aspectos vinculados al abastecimiento de insumos y enseres y a la colocación de la producción, lo que determinó la iniciativa de la CNFR de formalizar una cooperativa de segundo grado entre sus propias entidades afiliadas, que sirviera como herramienta económica al Sistema. Este fue el origen de la Cooperativa CALFORU, la que desarrolló una muy rica experiencia en sus primeros años de labor, pero que lamentablemente sucumbió como resultado de la nefasta política económica llevada adelante por el gobierno dictatorial que padeció el Uruguay entre los años 1973 y 1985.

No obstante merecen destacarse otros logros de la CNFR por esos tiempos que tuvieron gran importancia para el desarrollo posterior del sistema: la aprobación de la Ley 14.330 y la creación del Departamento de Promoción y Desarrollo con la puesta en marcha de los Planes de Promoción Agraria.

3.4. *El autocontrol del Sistema de Fomento y los Planes de Promoción Agraria*

La aprobación de la Ley 14.330, en 1974, definió el régimen legal de funcionamiento de las Sociedades de Fomento Rural y de la CNFR, posibilitando la realización de gestiones económicas por parte de las Sociedades de Fomento Rural y definiendo su autocontrol a través de la propia Comisión Nacional de Fomento Rural.

La creación del Departamento de Promoción y Desarrollo, inició la realización de los llamados Planes de Promoción Agraria. Estos implicaban la realización planificada de producciones por parte de pequeños agricultores, agrupados para la comercialización en común, contando para ello con el apoyo de servicios de asistencia técnica agronómica y de crédito supervisado adecuados a su realidad económico productiva.

La gestión económica y comercial de las entidades de base, los planes de producción implementados con su concurso local y una entidad cooperativa de segundo grado, encargada de la comercialización de insumos y productos, permitieron un desarrollo orgánico de la promoción de la pequeña agricultura.

En 1980 mediante el respaldo del BID, se incorporan nuevos Fondos destinados al Crédito Supervisado para la creciente demanda de los Planes de Producción, posibilitando una mejor adopción de las nuevas tecnologías promovidas y un aporte al financiamiento de la comercialización en común, a partir de lo cual se fue consolidando una -hasta el momento inédita- corriente exportadora de productos hortícolas por parte de nuestro país.

El desarrollo de la promoción llevó a primer plano la necesidad de fortalecer las entidades de base y descentralizar el funcionamiento del sistema, desarrollándose un fermental proceso en ese sentido.

4. REDEFINICION DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA CNFR

La situación crítica por la que atraviesa la agropecuaria en general, y particularmente la pequeña y mediana producción, así como las limitaciones en el accionar institucional producidas durante el gobierno de facto, debilitan al Sistema de Fomento Rural y replantean la necesidad de una redefinición de los objetivos y líneas de trabajo a desarrollar.

A partir de un proceso iniciado en 1985, hoy día la CNFR realiza el fomento rural con un acento en la elaboración de propuestas a nivel gremial y el apoyo al fortalecimiento de las entidades de base a nivel promocional.

Es en ese contexto que se han priorizado las acciones hacia los subsectores donde se concentran los pequeños y medianos productores, como la granja, la lechería y la ganadería, encarando en un segundo nivel a la agricultura extensiva. Importa señalar que lo que se prioriza no son los rubros en sí, sino los productores, promoviendo la reconversión de aquellos que resultan inviables en sus actuales modalidades productivas.

Se encaran la defensa del ambiente rural, la reconversión del sector de cara a la Integración Regional y una marcada preocupación por apoyar el fortalecimiento de la organización comercial cooperativa.

5. ÁREAS DE TRABAJO ACTUALES

La experiencia recogida en el desarrollo de diferentes estrategias y metodologías, permite encarar las actuales propuestas de acción. Dichas propuestas comprenden los servicios de apoyo al sector de los pequeños productores, con énfasis en la apoyatura de las entidades de base, la formación y la integración de la mujer y el joven rural y una acción gremial basada en la elaboración de propuestas que contribuyan al desarrollo del sector y su gestión reivindicativa ante las autoridades nacionales.

En forma esquemática esto comprende:

5.1. Desarrollo de la acción gremial

Esta está basada en la defensa y representación del sector, pero particularmente en la propuesta de iniciativas que promuevan el desarrollo de los pequeños y medianos productores organizados y de su medio circundante. Desde 1995 la CNFR ha elaborado y viene gestionando permanentemente ante las autoridades nacionales, una Propuesta de Políticas Diferenciadas dirigidas a los Pequeños y Medianos Productores Familiares de todos y cada uno de los rubros productivos. Complementariamente a una acción muy dinámica y participativa de sus órganos de Conducción política así como a la profundización del contacto con la dirigencia de sus entidades afiliadas, se han organizado Seminarios con presencia de técnicos especialistas y delegaciones

de Organizaciones de Productores tanto nacionales como del exterior, así como también de representantes de los diversos sectores político partidarios. La temática de todas estas actividades, estuvo centrada en la amenazada viabilidad y permanencia de la empresa familiar agropecuaria en el actual marco de Globalización e Integración Regional y en la impostergable necesidad del establecimiento de Políticas Diferenciadas, que hicieran posible su supervivencia y consolidación desde el punto de vista económico y social.

Merece destacarse el rol que CNFR ha venido cumpliendo como articuladora de la acción gremial a nivel nacional, ya que es a partir de una Asamblea de Presidentes de entidades afiliadas a CNFR realizada en Marzo de 1999, que ante la crítica situación del sector agropecuario y la falta de respuesta del gobierno a sus reivindicaciones, surge la **“Mesa Coordinadora de Gremiales Agropecuarias”**.

A esta convocatoria de CNFR responden todas las gremiales rurales del país y se organiza en ese marco el 13 de abril del mismo año, la histórica **“Marcha de los Productores Agropecuarios y sus Familias”** que recorrió y virtualmente “paralizó” a toda la ciudad de Montevideo, partiendo desde la sede del Parlamento hasta la Presidencia de la República, contando con la presencia de 25.000 productores y sus familias en un hecho absolutamente inédito en nuestro país y que trascendió fronteras.

Más acá en el tiempo, sobre fines de 2001 la CNFR y otras gremiales rurales efectúan el llamado a la **“Concertación para el Crecimiento”**, que ha elaborado documentos con propuestas para la impostergable reactivación productiva nacional y que contó con el respaldo de gremiales representativas de la industria, el comercio, el transporte, la pequeña empresa y de la Central Única de Trabajadores del Uruguay. Esta Concertación protagonizó varias instancias a nivel Parlamentario, comprometiendo a los representantes de todo el espectro político nacional, para analizar una propuesta alternativa al modelo económico aplicado por las autoridades nacionales de ese momento.

5.2. Coordinación con organizaciones de productores a nivel regional

También a nivel regional, la CNFR realiza esfuerzos de coordinación con gremiales representativas de la agricultura familiar, con la finalidad de definir una estrategia conjunta ante los respectivos gobiernos, en la búsqueda de alternativas para la supervivencia de la pequeña y mediana empresa familiar rural.

La CNFR ocupó la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora de Organizaciones de Productores Familiares del MERCOSUR-COPROFAM-, además de mantener un estrecho relacionamiento y colaboración con otras Redes y Organizaciones.

Fue precisamente por resultado de intensas gestiones de COPROFAM que se instaló formalmente la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF) que actúa en el marco del GMC del MERCOSUR con participación de delegaciones oficiales y de las organizaciones de productores familiares.

En el marco de esta Coordinación con organizaciones pares de la región, CNFR ha venido ejecutando diversos proyectos articulando esfuerzos y recursos con las mismas.

5.3. Contralor de la Ley 14.330 y apoyo administrativo contable a las Sociedades de Fomento Rural

Esta ha sido una actividad constante pero que se ha visto fortalecida en los últimos años, transformándose en una labor pedagógica integrada con una apoyatura y asesoría en lo administrativo contable.

Se está estructurando un proyecto de ley modificatorio de la ley 14.330 con el objetivo de actualizar la misma y adaptarla a la nueva realidad que ha llevado a muchas Sociedades de Fomento Rural a realizar actividades de tipo empresarial que de acuerdo a algunas interpretaciones no estaban contempladas en la ley original, lo que ha provocado algunos inconvenientes con algunos de los técnicos de los organismos recaudadores.

5.4. Programas de capacitación y educación de dirigentes y jóvenes

Se realizan con el objetivo de coadyuvar a la inserción productiva de los jóvenes rurales y para facilitar su incorporación a los nuevos cuadros directrices de la propia CNFR y de sus entidades de base. También se desarrollan programas de capacitación en gestión empresarial para productores, gerentes y funcionarios de las Sociedades de Fomento Rural y Cooperativas. En esta materia, se vienen coordinando una serie de actividades a nivel nacional, regional e internacional con diversas Organizaciones y ámbitos donde se vienen desarrollando Programas de formación coincidentes con nuestras necesidades.

5.5. Programas de apoyo al joven y la mujer rural

Se promueve el nucleamiento de estos sectores en torno a sus reivindicaciones específicas, la identificación, promoción, intercambio y complementación de experiencias productivas y comerciales e integración al esfuerzo organizativo expresado en las Sociedades de Fomento Rural y Cooperativas de base. Para el desarrollo de esta actividad se han articulado esfuerzos en diversos ámbitos como CUDECOOP, FUNDASOL, Programas del MGAyP, con la Universidad de la República, con la Administración Nacional de Enseñanza Pública y con la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay.

5.6. Identificación y Validación de Tecnología apropiada para la producción familiar

Constituye una de las reivindicaciones de CNFR en el marco de su propuesta de Políticas Diferenciadas. En ese sentido, debe destacarse el logro que significó la firma de el Convenio “**Tecnología para la producción familiar**” entre CNFR y el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria en Agosto de 2000 y en plena ejecución, que ha permitido identificar alternativas tecnológicas alguna de las cuales ya han superado la etapa de investigación en Estación Experimental y se encuentra en validación a nivel de predios de

productores, con la finalidad de concretar a partir de ellas Proyectos Piloto de Producción y Comercialización.

5.7. Proyectos de desarrollo local y de sus entidades de base

Es una actividad de larga data en la CNFR iniciada con los fondos rotatorios para cultivos y maquinarias provenientes de financiamiento logrado del BID. Actualmente dicha actividad se inscribe como una conclusión lógica a los diagnósticos participativos que se realizan y de las iniciativas de las entidades de base. De alguna manera estos emprendimientos de desarrollo local, configuran una demostración y validación práctica de los logros que pueden alcanzarse mediante la aplicación de las propuestas de políticas diferenciadas.

Merecen destacarse Proyectos que se han venido ejecutando con apoyo del Centro Cooperativo Sueco y la Unión Europea, que han aportado mucho para la consolidación de varias entidades de diversas regiones del país, en base a programas de asistencia técnica y Extensión para motivar el agrupamiento de los productores, identificación de nuevas alternativas productivas, fondo rotatorio para crédito a los productores, capacitación de productores, dirigentes, gerentes y técnicos de las entidades de base e inversiones para las mismas, con la finalidad de fortalecerlas institucionalmente en base a la prestación de nuevos servicios a los asociados y a un crecimiento de su actividad comercial.

Para la ejecución de todas estas actividades de promoción del desarrollo de los productores y sus entidades, la CNFR ha venido cumpliendo un importante rol articulador de recursos obtenidos a partir de fuentes externas como de los diversos Programas de Apoyo del propio MGAP.

En el marco de esa política articuladora CNFR ha establecido Convenios con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), la Universidad de la República (UDELAR), varios Gobiernos Departamentales (Canelones, Colonia, Paysandú, Salto, Rocha y otros a punto de formalizarse); los tres proyectos del MGAP (Producción Responsable, P. Uruguay Rural y P. Ganadero), así como también con el Proyecto del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del MVOTMA.

Esta metodología de trabajo articulado, se ha transformado en una alternativa válida para la optimización de recursos y por otra parte señala un camino a seguir transitando por los Programas estatales, apoyándose en las Organizaciones Representativas de los productores –tanto a nivel nacional, local como regional-, para descentralizar la tarea de identificación, elaboración, gestión y seguimiento de la ejecución de los emprendimientos y de los propios Programas.

De esta forma, con el aporte de los técnicos de las Organizaciones -que ya están en contacto permanente con los beneficiarios-, se logran economías en tiempos y recursos técnicos y económicos en todo el proceso de promoción, identificación, elaboración, gestión y seguimiento de las iniciativas, disminuyéndose además los riesgos de error o fracaso, tanto en la selección de los beneficiarios como en la ejecución de los Proyectos.

5.8. Difusión y comunicación

Son elementos esenciales para la Institución. Se concretan mediante la participación en diversas audiciones radiales, espacios televisivos, un Boletín Electrónico y la publicación de la revista “NOTICIERO” de la CNFR.

